

ESPAÑA AL DIA ADOLFO SUAREZ Y ALFONSO OSORIO, RECIBIDOS POR EL REY

MADRID, 12 (Pyresa).—En su residencia del Palacio de la Zarzuela, S.M. el Rey ha recibido durante la mañana de hoy en su despacho a los ministros de la Presidencia, don Alfonso Osorio y secretario general del Movimiento, don Adolfo Suárez.

EL CONDE DE BARCELONA, EN MARBELLA

MARBELLA, 12 (Pyresa).—Ha llegado al puerto deportivo José Baniás, de Marbella, el ya «Giraldus», en el que viaja el conde de Barcelona, quien permanecerá en esta localidad hasta el lunes, a las tres de la tarde. Don Juan de Borbón lleva ya dos años sin venir a Marbella, por lo que se ha dedicado a recorrer el puerto y sus alrededores, y esta tarde, jugará una partida de golf en el campo de Nueva Andalucía.

TREVIJANO, EN LIBERTAD

MADRID, 12 (Pyresa).—A las tres y cuarto de esta tarde salió de la Prisión Provincial de Carabanchel, el abogado Antonio García Trevijano, bajo la fianza de medio millón de pesetas.

Su esposa, Francisca Chouraki, su suegro y su cuñada y secretaria, entraron en la Prisión poco antes para acompañarle a la salida, en donde le esperaban Marcelino Camacho, los abogados José Zubía Guzmán y Eduardo del Campo Zapata y Vicente Sáinz de la Peña, entre otras personas.

García Trevijano fue despedido con los señores Camacho, Dorransoro y Aguado el día 29 de marzo último, siendo todos acusados de un posible delito contra la forma de Gobierno. Los otros detenidos fueron puestos en libertad el 24 de mayo.

Antonio García Trevijano se negó a hacer declaraciones a su salida del establecimiento penitenciario.

NO SE ENCUENTRA DELEGADO DE LA VIVIENDA PARA ASTURIAS

OVIEDO, 12 (Pyresa).—Seis personas han rechazado hasta ahora el cargo de delegado en Asturias del Ministerio de la Vivienda, que les había sido ofrecido, según publica hoy el diario ovicense «La Nueva España». Las dificultades que ponen a las personas consultadas para la designación parece ser que son por una parte, por las limitadas facultades que tiene el delegado del Departamento ante los graves problemas que tiene la región asturiana y por otra parte, la escasa remuneración que reciben, unas 60.000 pesetas.

El ofrecimiento había sido hecho a un arquitecto, varios ingenieros y varios abogados, todos ellos asturianos y residentes en las provincias asturianas.

LOS CURAS TARDARON EN COBRAR

BILBAO, 12 (Pyresa).—Por primera vez, que se tengan noticias, se ha producido un considerable retraso en el abono del salario al Clero vizcaino.

Pese a que algunos sacerdotes pudieron cobrar antes, la mayor parte debió esperar hasta el día 9, miércoles, debido a que la entidad bancaria contra la que se giró el talón comunitario del Obispado de la insuficiencia de fondos. Al poco tiempo todo quedó resuelto, pero el caso ha trascendido y se ha llegado a saber que los presupuestos del Obispado de Bilbao es de 200 millones de pesetas anuales, con un déficit de 40 millones de pesetas en el mismo período de tiempo. El personal, los templos y los centros de enseñanza constituyen las principales partidas de gastos del Obispado de Bilbao.

MUERTO POR DISPARO

SAN SEBASTIAN, 12 (Pyresa).—Según nota del Gobierno Civil de Guipúzcoa, sobre las tres de la madrugada de hoy, 12 de junio, y en el exterior de la sala de fiestas «Jai-A-lai» de la localidad de Eibar, poco después de finalizar el III Certamen de la Canción de dicha Villa, se produjo, a parecer, por diferencias en cuanto al aparcamiento de un coche, en cuyo transcurso, quien posteriormente resultó ser el guardia civil Luis Carpinero Taravilla, que allí se encontraba, libra de servicio y vestido de paisano, hizo uso de la pistola que portaba, alcanzando a Alberto Saino Mazas, participante también en la aludida discusión de 33 años de edad, nacido en Bouzas-Vigo (Pontevedra), y con domicilio en Pasajes. Trasladado en el vehículo del propio guardia a la Casa de Socorro de aquella localidad, y no obstante los servicios prestados, falleció momentos después. El autor de los disparos ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial competente, a cual instruye las correspondientes diligencias, en el escarceamiento del hecho.

DIA NACIONAL DE CARIDAD

Solicita el Día Nacional de Caridad socios suscriptores, alimentos y donativos.



DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XXXIX — NUMERO 15.598

Empresa Editora: PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO AVENIDA DEL GENERALÍSIMO, 142 — MADRID

Director: PEDRO PASQUAL MARTINEZ

DOMINGO, 13 — JUNIO, 1976

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Venegas, 66 - 68

D. L. G. C. 2 — 1958 (-) Franqueo Concedido TELEF. Admón: 21 70 83. Redacción: 21 83 43

TELEX: 950-47 SUPLEMENTO INFANTIL

32

PAGINAS 15 PESETAS

LINEAS FUNDAMENTALES DE LA MODIFICACION DEL CODIGO PENAL

Publicadas en el BOLETIN OFICIAL de LAS CORTES

MADRID, 12.— (Pyresa).— El Boletín Oficial de las Cortes españolas publica hoy las líneas fundamentales del proyecto de Ley sobre modificación del Código Penal que fueron aprobadas por el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada el pasado día nueve. También publica el Boletín, el anuncio de que, por el presidente de la Cámara, han sido adscritos a la comisión de Justicia, a los sólo efec-

tos de su intervención en relación con el citado proyecto, los procuradores señores Alonso - Villalobos, Cisneros Laborda, Díaz - Llana y Lecuona, Escudero Ruedo, Esperabe de Arteaga González, Meilán Gil; López - Castro, Reguera Cuajarda y Segovia Moreno.

Los debates en torno al articulado de este proyecto sobre reforma de determinados artículos del Código Penal relativos a los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad de trabajo, se iniciarán el próximo día 21, lunes, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez sobre procedimiento de urgencia. La Presidencia de las Cortes ha determinado el tiempo máximo de duración de los debates de la Comisión, que no podrá exceder del día 25 viernes. Después de que la Comisión de Justicia haya emitido su dictamen en torno al articulado del proyecto, éste habrá de ser elevado al Pleno de la Cámara.

guridad nacional. D) las que promuevan la discriminación entre ciudadanos por razón de raza, religión, sexo o situación económica. E) las que, sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario.

4.—Se tipificará toda coacción que pueda ser ejercitada contra la libertad de trabajo.

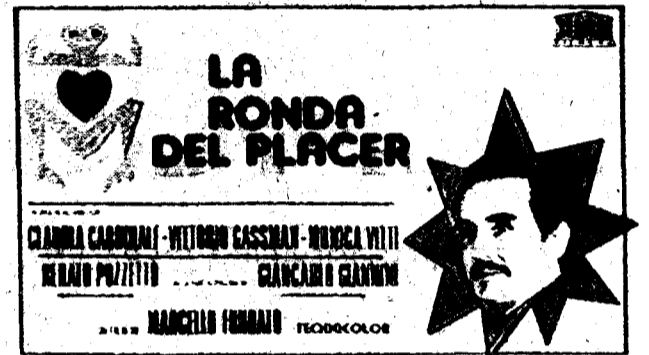
5.—Se establecerán las penas adecuadas a las figuras delictivas que se tipifiquen, en concordancia con el sistema general de penas del Código Penal.

DIA NACIONAL DE CARIDAD

Amar es compartir. Comparte tus bienes con el necesitado.

CINE AVELLANEDA

A las 5, 7.30 y 10.30: VITTORIO GASSMAN, CLAUDIA CARDINALE y MONICA VITTI en una película llena de picardía y sensualidad.



La vida conyugal está hecha, al mismo tiempo, de caricias y patadas en la cama. (Mayores 18 años).

CIUDAD LIMPIA EMPRESA DE TODOS

CINE ASTORIA

A las 4, infantil: ¡Dos colosales películas! «II FESTIVAL DE TOM Y JERRY» y «UN MUNDO DE FANTASIA».

A las 7.30 y 10.30:

¡2.ª SEMANA DE EXTRAORDINARIO EXITO!

¡El último gran impacto del cine chino, con secuencias de un dinamismo jamás visto en la pantalla!



¡Acción y violencia en un film de relampagueantes emociones! (Mayores 18 años).

CINEMA VICTORIA

A las 4, infantil: ¡Dos colosales películas! «ROBIN HOOD, EL ARQUERO» y «EL ALEGRE MUNDO DE LAUREL Y HARDY».

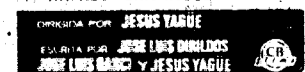
A las 7.30 y 10.30:

¡Diviértase admirando a María Lluïsa San José, que por exigencias del guión no llega ahora en VERSION «INTEGRA», sin subtítulos!



LA MUJER ES COSA DE HOMBRES

JOSE SACRISTAN MARIA LUISA SAN JOSE ANTONIO FERRANDIS RAFAEL HERNANDEZ



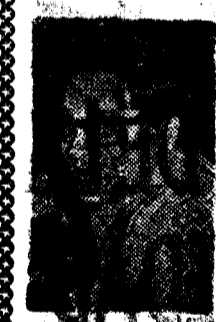
Mayores de 18 años.

Las líneas fundamentales del proyecto que han sido ya aprobadas por el Pleno, líneas que hoy publica el Boletín Oficial y que, conforme a lo dispuesto en las normas sobre procedimiento de urgencia, no podrán ser alteradas por la Comisión, son las siguientes:

1.—Se acepta la necesidad de modificación del Código Penal.

2.—Tal modificación debe afectar a la regulación de los derechos de reunión, manifestación, asociación, propagandas ilegales, expresión de ideas y libertad de trabajo.

3.—Serán consideradas como asociaciones ilícitas: a) las que por su objeto y circunstancias sean contrarias a la moral pública. b) las que tengan por objeto cometer algún delito. c) las que tengan por objeto la subversión violenta o la destrucción del orden jurídico, político, social o económico, o el ataque, por cualquier medio, a la soberanía, a la unidad o independencia de la Patria, a la integridad de su territorio o la se-



EL PENDULO

He leído por ahí que, al fin, se encontró la clave: se ha inventado un símbolo de alta frecuencia para atraer al monstruo del lago Ness. Aquí nos hacía falta algo así para atraer a la oposición, suponiendo que sea ese el objetivo de la clase dirigente. Probar, se han probado ya todas las posibilidades, incluido el derecho de asociación política que es el único que está dando algún resultado positivo. Pero la oposición, que hace muy bien en salvaguardar su imagen para conservar credibilidad, sigue en su puesto inmovilista. Las juventudes socialistas, por ejemplo, encuenan defectos de origen en la nueva igualdad. Está tocada, esta, por el pecado original. Otros dirigentes de los extremos van mucho más allá en profundidad: está el Gobierno, viene a decir, no tiene credenciales para la negociación. Por eso ya no queda otro recurso que el símbolo de alta frecuencia.

En esto, seguiremos como siempre. El partido de fútbol que se juega se está desarrollando en dos campos distintos y así no hay forma de entenderse. Tampoco hay forma de hacer el pacto que se pide. Y, en definitiva, se demuestra cada vez más que, cuanto más se arde en construir un terreno de juego hablándole por todos, más bajas se estarán tirando fuera del campo, y por encima de los espectadores. E, incluso, si no se corrige, puede llegar a ser victorioso. Los representantes no entran, porque encuentran pecado original. Quieren una moza virgen, como si esa moza no tuviera ya cuarenta años y estuviese muy rodada. La legalidad, por su parte, a pesar de caminar firme, tiene que navegar entre campos de posibilidades, antes de terminar de construir el estadio definitivo.

De todo ello se obtiene la conclusión de que, o nos damos prisa, o nos quedaremos sin programa. La semana que termina quisiera ser la gran semana de la reforma. Lo consiguió, pero el retraso en la reforma de Código Penal significa un obstáculo, y la constitución de una nueva ponencia para las modificaciones constitucionales, opacaría la convocatoria del Pleno del Consejo Nacional. «Ac...»

aceleren», pide el público. Y buena falta nos hace, si queremos llegar a tiempo. Por eso, pienso que o más positiva que se pudo hacer, es esta arpa puzos muy concretos para la comisión de justicia. E, hecho de que antes del día 25 deba estar terminado el dictamen sobre el Código Penal, indica que se ha recuperado la iniciativa, y que, por encima de los obstáculos, gana la voluntad de llegar a la meta.

A esas alturas de proceso de evolución, ya no sé lo que es más importante: si los ropajes pasajeros (que todavía no consiguen que el Gobierno perdiese el un ápice de sus seguridades), o las hecatombas de algunos grupos oponentes, que no en un momento o pensó. Quizá sean estas las peores. Lo que está claro es que, cuando el pacto es la solución de moda, como hace días explicaba una agencia de Prensa, no sabemos lo que es el pacto. En buena lógica, debería empezar por la aceptación del terreno de juego. ¿Estamos seguros de que conamos con esa posibilidad? El Gobierno lo está intentando, y para ello habla con hechos tales, como el moderar las restricciones de las Leyes electorales, instaurar el sufragio universal y dotar a la necesidad de dejar los puestos de mando, cuando en primavera habrán las urnas. ¿Por qué, entonces, la resistencia? Me temo que sea, porque las palabras que siguen conjugando muchos genes que no están en el Poder Ejecutivo, siguen siendo «continuidad» o «ruptura».

Mientras tanto, no todo el panorama está lleno de interrogantes. Quizá el máximo resaca en la respuesta que se da al Congreso de Comisiones Obreras, que pretende reunir a dos millones de militantes. Las sentencias del Tribunal Supremo que atacan a esta Central Sindical, no son un absoluto favorable a su iniciativa. Tampoco es favorable el inmediato prebente de Barcelona, donde se acaba de prohibir la celebración de su aniversario. El derecho de reunión, que todavía no se pudo aplicar de modo por el Código Penal, tiene aquí su gran prueba.

Fernando ONEGA